EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Turbaco Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, QUE SIRVAN COMO INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES E INTERSECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"**, las cuales se discriminan así:

ESPECIFICACIONES DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL		
ACTIVIDAD	**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**	**PRODUCTOS/ ENTRGABLES**
Asesorar en la elaboración del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PMSAN	Se realizarán fases en el proceso de formulación de la siguiente manera: **Fase 1:** Se realizará revisión documental de la política pública nacional, departamental y municipal, de los documentos técnicos y lineamientos para la adaptación al nivel territorial; revisión de información de la situación de salud nutricional a nivel municipal. **Fase 2:** Realizar una mesa de trabajo con actores gubernamentales, sociales y comunitarios, gremios de los sectores agrícolas, ganaderos, productores y comerciantes, para socialización del ejercicio que se pretende, presentación de información técnica, normativa y situación de la salud nutricional en el municipio. En esta mesa, se realizará un ejercicio participativo para diagnóstico, caracterización de problemáticas, tensiones y necesidades, Georreferenciar las problemáticas, alternativas de solución. Esta información será utilizada para la estructuración del documento PMSAN. **Fase 3:** Asesoría en la elaboración del documento técnico preliminar de acuerdo a la estructura Una parte estratégica (Objetivos, Metas, Línea Estratégica), indicador por producto o resultado, Sector, Componente financiero. **Fase 4:** Revisar y hacer ajustes del documento final Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PMSAN y entrega, con la siguiente estructura: Una parte estratégica (Objetivos, Metas, Línea Estratégica), indicador por producto o resultado, Sector, Componente financiero	Cronograma de actividades por fase de intervención. Evidencia de la invitación y elaboración de la mesa de trabajo, las cuales son: Listados de invitados, listados de participantes, evidencia fotográfica y video de la mesa de trabajo, materiales y logística implementados para la adecuada ejecución de las mesas, soportes de técnicas para el ejercicio de identificación y caracterización. Base de datos de la información revisada y obtenida en los ejercicios de las fases 1 y 2. Documento preliminar y documento final Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PMSAN
	Se realizarán fases en el proceso de formulación de la siguiente manera:	Cronograma de actividades por fase de intervención.

Asesorar la elaboración del Plan Municipal de Salud Mental	**Fase 1:** Se realizará revisión documental de la política pública nacional, de los documentos técnicos y lineamientos para la adopción y adaptación al nivel territorial; revisión de información de la situación de salud mental a nivel municipal, con el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud. **Fase 2:** Realizar una mesa de trabajo con actores gubernamentales, sociales y comunitarios, para socialización del ejercicio que se pretende, presentación de información técnica, normativa y situación de la salud mental en el municipio. En esta mesa, se realizará un ejercicio participativo para diagnóstico, caracterización de problemáticas, tensiones y necesidades, Georreferenciar las problemáticas, alternativas de solución. Esta información será utilizada para la estructuración del documento política y el Plan de Salud Mental. **Fase 3:** Sistematización y análisis de la información obtenida en el ejercicio de la mesa. **Fase 4:** Asesoría en la elaboración del documento técnico preliminar de acuerdo a la estructura Una parte estratégica (Objetivos, Metas, Línea Estratégica), indicador por producto o resultado, Sector, Componente financiero **Fase 5:** Revisar y hacer ajustes del documento final Plan Municipal de Salud Mental y entrega, con la siguiente estructura: Una parte estratégica (Objetivos, Metas, Línea Estratégica), indicador por producto o resultado, Sector, Componente financiero.	Evidencia de la invitación y elaboración de las mesas de trabajo, las cuales son: Listados de invitados, listados de participantes, evidencia fotográfica y video de la mesa de trabajo, materiales y logística implementados para la adecuada ejecución de las mesas, soportes de técnicas para el ejercicio de identificación y caracterización. Base de datos de la información revisada y obtenida en los ejercicios de las fases 1 y 2. Documento preliminar y documento final del plan municipal de salud
Asesorar en la actualización del documento Análisis de Situación en Salud - ASIS, vigencias 2020, 2021 y 2022.	Asesorar al equipo de trabajo de la Secretaría de Salud, en las bases de datos y los sistemas de información para la búsqueda, descarga y análisis de la información requerida para la actualización de los documentos ASIS, en las bases de datos indicadas por el Min Salud en los cubos de información. El documento deberá estar estructurado de acuerdo a la "Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las entidades territoriales". Y la base de elaboración es el ASIS de 2019. Apoyar a la Secretaría de Salud, en la solicitud de la información requerida para el diagnóstico de los determinantes de la salud a las dependencias y entidades que sean necesarias. Revisar y hacer ajustes a los documentos Elaborados y entrega de la actualización de los documentos Análisis de Situación en Salud -	Acta de reunión y evidencias de la actividad Documentos Análisis de Situación en Salud - ASIS, vigencias 2020, 2021 y 2022.

	ASIS, vigencias 2020, 2021 y 2022 y entregar a la secretaría de Salud municipal para envío a abal de la Secretaría de salud Departamental.	

Se expide la presente certificación a los (15) días del mes de noviembre dos mil veintidós (2022) de acuerdo a solicitud realizada por la Secretaría de Salud Municipal de Turbaco Bolívar

ROSA IBETH OSORIO
Profesional universitaria de Talento humano
Municipio de Turbaco